

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villete, Cundinamarca, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2022-0155, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos para NELSON ANDRÉS PÉREZ LEÓN.

Por ser procedente, se dispone:

1. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que la misma no fue subsanada.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villete - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0446e88ff720d73f5d4a1a683ea03b3916e366c8d4db3861029c09f800805ecc**

Documento generado en 30/08/2022 03:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>